

Cédula de Seguimiento al informe de la conclusiones derivadas de la solicitud AVGM/ 21 junio /2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de San Luis Potosí.								
Fecha de elaboración de la cédula	19-sept.-18		Período que se reporta	Del 21/junio /2017 al 30/agosto/2018				
<b>Medida Justicia y Reparación III.4</b>	Conformar un grupo de trabajo que revise y analice, exhaustivamente, la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos. Consecuentemente, se deberá establecer una agenda legislativa encaminada a reformar, derogar o abrogar dichas disposiciones.							
<b>Indicador</b>	#	Acciones	Fecha o periodo de la acción	Objetivo de la acción	Institución responsable	Instituciones coadyuvantes	Evidencias	Observaciones del Estado
	1	Se conformó un grupo de trabajo que revisa y analiza, exhaustivamente, la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos.	2017 - a la fecha	Revisión exhaustiva y armonización de la ley estatal	Consejería Jurídica	SGG, IMES, CEEAV, STJE, Fiscalía General.	Medida III.4 / Anexo 1	Se llevaron a cabo 17 reuniones de trabajo, en las que se analizaron y elaboraron proyectos de reforma a las siguientes leyes: Constitución Estatal, Ley del IMES, Ley de Planeación del Estado, Ley de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria, Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado, Códigos Civil y Familiar.
	2	Se presentaron ante el H. Congreso iniciativas y/o reformas en las siguientes leyes: 1) Constitución política del Estado, 2) Ley del Instituto de las Muejres del Estado, 3) Ley de Planeación del Estado, 4) Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del EStado y Municipios del San Luis Potosí, 5) Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de San Luis Potosí, 6) Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el estado de San Luis Potosí, 7) Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversos artículos de los Códigos Civil y Familiar del Estado, 8) Observaciones de la Subprocuraduría especializada para la atención de delitos sexuales contra la familia y grupos vulnerables, iniciativa al Código Penal del Estado.	Abril 2018 a la fecha	En revisión	Congreso del Estado		Medida III.4 / Anexo 1	
	3	Análisis de la Ley de Transportes Estatal	sept.-18	Transversalizar la perspectiva de género en la Ley Estatal de Transporte Público	Consejería Jurídica	SGG, IMES, CEEAV, STJE, Fiscalía General.		
	<b>Indique el grado de avance en la implementación del indicador</b>							
		<b>Evaluación</b>	<b>Inicial (0 al 39%)</b>	<b>En proceso (40 al 79%)</b>	<b>Concluido (80 al 100%)</b>	<b>Total</b>		
		<b>Entidad Federativa</b>		65				
		<b>Grupo de Trabajo</b>						
		<b>Estado</b>	Se ha homologado el sentido de perspectiva de género en las mesas de trabajo de análisis y revisión de las leyes en materia y se aplica los conocimientos en derechos humanos y perspectiva de género de los servidores públicos tras las capacitaciones recibidas. Con la legislatura entrante, se buscará retomar la revisión de dichas iniciativas para su aprobación.					
		<b>Grupo de Trabajo</b>	<b>Comentarios y observaciones vertidos a la información y evidencias reportada por la Entidad Federativa para el cumplimiento del indicador</b>					
	<b>Análisis y Resultado de la conclusión:</b>	<b>Valoración general sobre los avances acreditados y documentados por la entidad federativa en el proceso de implementación de la conclusión</b>						